



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artº 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial arbitre los medios necesarios para que los trabajos de construcción del Centro Médico Asistencial, ubicado en el Bº San Vicente de Paul, de la Ciudad de Ushuaia, estén finalizados en el menor tiempo posible.-

DECLARACION Nº 14/84.-

DADA EN SESION DEL DIA 15 de Marzo de 1984.-


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


TULIO H. HERRERA
PRESIDENTE